

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del lunes 30 de marzo de 2026, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ubicada en el Ala Sureste del Centro Internacional de Negocios y Convenciones, Boulevard Bahía esquina Ignacio Comonfort S/N, Colonia 5 de Abril, C.P. 77018, reunidas para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico (en lo sucesivo COEPCI), en observancia a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 33 y 39 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, se encuentran presentes las siguientes personas servidoras públicas: -----

- **Lcdo. Jonathan Aarón Torres Ángel**, Jefe de Departamento de Seguimiento del Fideicomiso de la Secretaría de Desarrollo Económico y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico;
- **Lcda. Karen Adilenne Dzul Solís**, Jefa de Departamento de Proyectos Productivos de la Secretaría de Desarrollo Económico e Integrante Propietaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico;
- **C. Olga Libia May Chan**, Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico e Integrante Propietaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico;
- **Mtro. Ramón Alejandro Ortiz Cuéllar**, Jefe de Departamento Jurídico y de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales e Integrante Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico;
- **Lcdo. Carlos Eduardo Casolco Gamboa**, Jefe del Departamento de Seguimiento a Programas de Promoción Económica e Integrante Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico;
- **Lcda. Jannah Ofelia Regalado Ramírez**, Directora del emprendedor e Integrante Propietaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico;
- **Mtra. Zoila Verónica García Guerrero**, Directora de Articulación Productiva e Integrante Propietaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico;

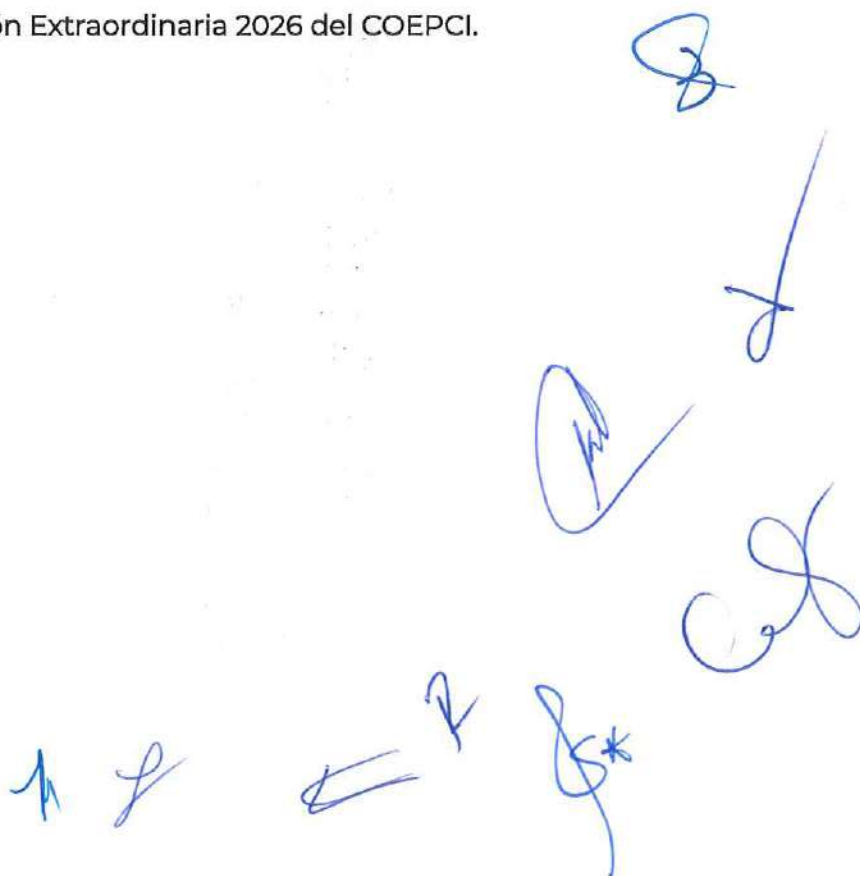
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO

- Lic. Karla Elizabeth Catzín Vargas, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Económico en calidad de asesora del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés;

REUNIDOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

--

- I. Palabras de Bienvenida.
- II. Pase de lista de Asistencia.
- III. Verificación y declaración de Quórum e Instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2026.
- IV. Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- VI. Discusión y aprobación, en su caso, de los asuntos comprendidos en el orden del día:
 - A. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
 - B. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
- VII. Lectura de Acuerdos.
- VIII. Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria 2026 del COEPCI.

The bottom right of the page contains several handwritten signatures in blue ink. There are approximately eight distinct signatures, some of which are large and stylized, while others are smaller and more compact. The signatures are arranged in a loose, scattered pattern.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. PALABRAS DE BIENVENIDA.

Para dar inicio a la sesión, el Lcdo. Jonathan Aarón Torres Ángel, en su carácter de Presidente, emitió un mensaje de bienvenida con motivo de la Segunda Sesión Extraordinaria del COEPCI, en el que agradeció la puntualidad, el apoyo y la disposición de las y los integrantes del Comité, expresando sus mejores deseos para el desarrollo de las actividades de la semana.

Asimismo, realizó la presentación del C.P. Luis Crisantos Tun como Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico, en mérito a su labor como servidor público ejemplar, reconociendo su entrega, responsabilidad y profesionalismo, así como su firme compromiso con la ética, la transparencia y el servicio público, cualidades que reflejan su integridad y que sin duda contribuirán al fortalecimiento del desempeño de este Comité.

II. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

En seguimiento al orden del día, el C.P. Luis Crisantos Tun, en su carácter de Secretario Ejecutivo del COEPCI, procedió al pase de lista de asistencia de las personas integrantes del Comité, informando al pleno que, una vez verificada la misma, se constató la existencia del quórum legal requerido para sesionar válidamente.

Para dar constancia de ello, se integra a la presente acta la lista de asistencia identificada como **Anexo 1**.

III. VERIFICACIÓN, DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026.

Una vez verificada la asistencia del número de integrantes requerido, y en términos de lo dispuesto por el artículo 37 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, el Presidente del COEPCI, Lcdo. Jonathan Aarón Torres Ángel, declaró la existencia de quórum legal y la instalación formal de la Segunda Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Lo anterior tuvo lugar a las **11:10 horas del día 30 de marzo de 2026**, estableciéndose que los acuerdos adoptados durante la sesión contarán con plena validez legal.

IV. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En el punto correspondiente del orden del día, el Lcdo. Jonathan Aarón Torres Ángel, en su carácter de Presidente del COEPCI, presentó la propuesta del orden del día respectiva y



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO**

concedió el uso de la voz a las y los integrantes del Comité para la formulación de comentarios u observaciones.

En uso de la voz, el Mtro. Ramón Alejandro Ortiz Cuéllar, en calidad de miembro propietario, señaló que el punto **V, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior**, no resulta procedente al tratarse de una sesión de carácter extraordinario.

Atendiendo a lo anterior, el orden del día fue sometido a consideración del pleno, siendo aprobado por unanimidad en los términos correspondientes, quedando establecido de la siguiente manera:

ACUERDO 1/COEPCI/IISE/30/03/26. — Las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico aprueban, por unanimidad, el orden del día propuesto.

V. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Lcdo. Jonathan Aarón Torres Ángel, en uso de la voz, informa a los presentes que, como se determinó en el punto anterior, se omitirá la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que no resulta procedente al tratarse de una sesión de carácter extraordinario.

VI. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ASUNTOS COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Se presentó ante las personas integrantes del Comité el **Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**, destacando que constituye el instrumento rector para orientar las acciones del Comité durante el ejercicio 2026, en materia de fortalecimiento de la cultura de integridad, ética pública, transparencia, prevención de conflictos de interés y atención de delaciones. Asimismo, se expusieron los objetivos, ejes de acción y actividades contempladas para su implementación.

En uso de la voz, el Mtro. Ramón Alejandro Ortiz Cuéllar, en su calidad de miembro propietario, señaló que el apartado relativo a la actualización del marco jurídico se encuentra sujeto a la validación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por lo que propuso ampliar el plazo previsto para dicha actividad, a fin de armonizarlo con el proceso de validación correspondiente.

Por su parte, el Lcdo. Jonathan Aarón Torres Ángel, en su carácter de Presidente, propuso implementar una carpeta digital compartida para facilitar la consulta, resguardo e intercambio de información relacionada con las actividades del Comité. Al respecto, la Lcda. Karen Adilenne Dzul Solís, en su calidad de miembro propietaria, manifestó que la propuesta

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO**

resulta viable y contribuirá a fortalecer la difusión y el acceso a la documentación institucional.

Asimismo, el Mtro. Ramón Alejandro Ortiz Cuéllar señaló que las acciones de capacitación previstas en el programa deberán enfocarse exclusivamente en contenidos relacionados con la materia de ética, con el propósito de garantizar la pertinencia y congruencia de las actividades formativas del Comité.

Concluidas las intervenciones y atendidas las observaciones formuladas, el **Programa Anual de Trabajo 2026** fue sometido a consideración del pleno, siendo aprobado por unanimidad con las modificaciones propuestas, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2/COEPCI/IISE/30/03/26. — Las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico aprueban por unanimidad el Plan Anual de Trabajo 2026 con las modificaciones propuestas.

Se hace constar que el **Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026** forma parte integrante de la presente acta como **Anexo 2**, para los efectos administrativos y legales conducentes.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

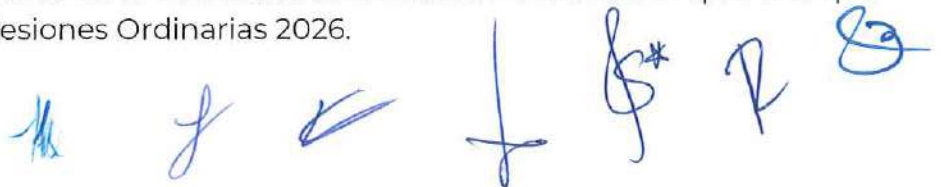
En lo relativo al calendario de sesiones ordinarias, se informó que para el ejercicio 2026, con el propósito de dar seguimiento al Programa Anual de Trabajo y a los acuerdos del Comité, se programó la celebración de tres sesiones establecidas en las siguientes fechas:

- Primera Sesión Ordinaria: 06 de marzo de 2026.
- Segunda Sesión Ordinaria: 23 de junio de 2026.
- Tercera Sesión Ordinaria: 23 de septiembre de 2026.

Lo anterior, con fundamento en el Capítulo VIII, Artículo 29 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, que establece la obligación de celebrar al menos tres sesiones ordinarias durante el ejercicio, sin perjuicio de llevar a cabo sesiones extraordinarias cuando así se requiera.

Como resultado de lo anterior, el Calendario de Sesiones Ordinarias 2026 fue sometido a consideración del pleno, siendo aprobado por unanimidad en los términos correspondientes, quedando establecido de la siguiente manera:

ACUERDO 3/COEPCI/IISE/30/03/26. — Las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico aprueban por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias 2026.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO

VI. LECTURA DE ACUERDOS.

El Secretario Ejecutivo dio lectura a los siguientes acuerdos emanados de la sesión:

ACUERDO 1/COEPCI/IISE/30/03/26. — Las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico aprueban, por unanimidad, el orden del día propuesto.

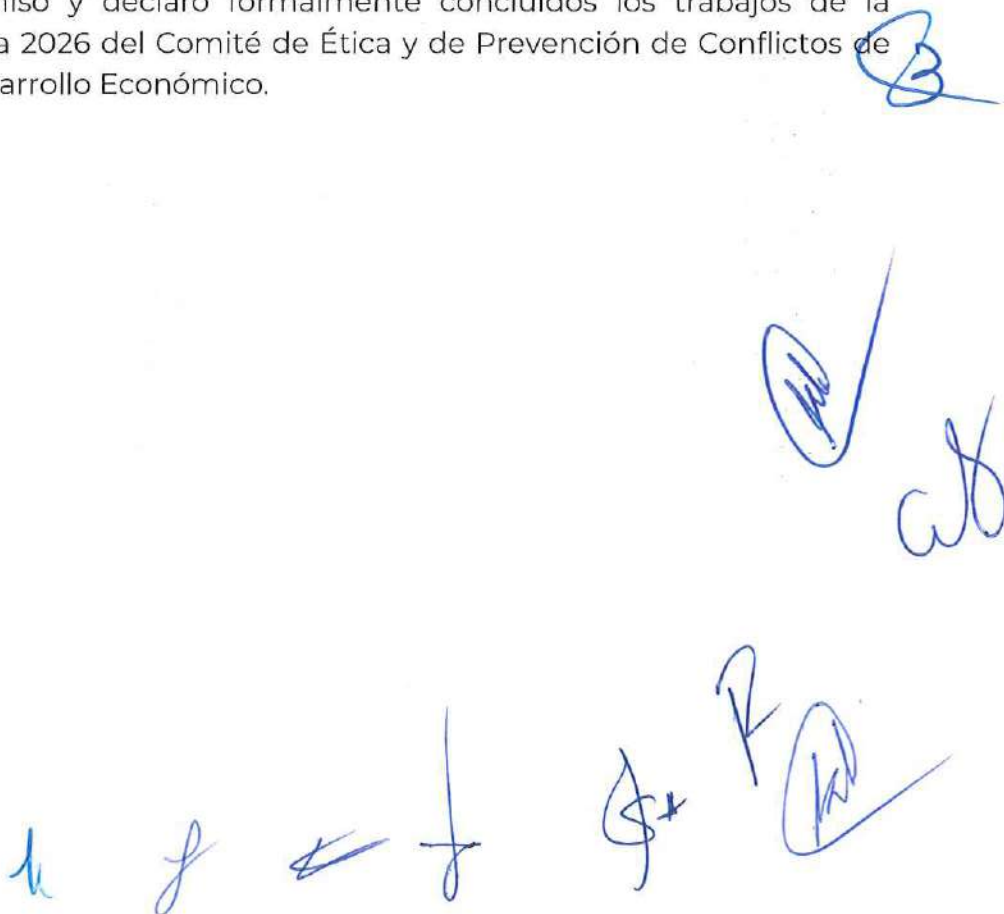
ACUERDO 2/COEPCI/IISE/30/03/26. — Las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico aprueban por unanimidad el Plan Anual de Trabajo 2026 con las modificaciones propuestas.

ACUERDO 3/COEPCI/IISE/30/03/26. — Las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico aprueban por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias 2026.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, se llevó a cabo la toma de la fotografía oficial de la Segunda Sesión Extraordinaria 2026, misma que se integra a la presente acta como **Anexo 3**.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo **las 12:12 horas del 30 de marzo de 2026**, el Presidente del COEPCI, Lcdo. Jonathan Aarón Torres Ángel, agradeció nuevamente a los integrantes por su compromiso y declaró formalmente concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the right side, there is a large, stylized signature that appears to be 'B'. Below it, there is another signature that looks like 'ch'. Further down and to the left, there are several smaller, more distinct signatures, including one that resembles 'R' and another that looks like 'J'.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO

Para tales efectos firman al margen y al calce para constancia las personas que
intervinieron en la sesión:



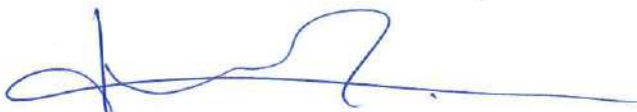
Lcdo. Jonathan Aarón Torres Ángel

Jefe de Departamento de Seguimiento del
Fideicomiso y Presidente del COEPCI de la
Secretaría de Desarrollo Económico.



Lic. Karen Adilenne Dzul Solís

Jefa de Departamento de Proyectos
Productivos e Integrante Propietaria del
COEPCI de la Secretaría de Desarrollo
Económico.



Lic. Janneh Ofelia Regalado Ramírez

Directora del emprendedor e Integrante
Propietaria del COEPCI de la Secretaría de
Desarrollo Económico.



Lic. Carlos Eduardo Casolco Gamboa Jefe

del Departamento de Seguimiento a
Programas de Promoción Económica e
Integrante Propietario del COEPCI de la
Secretaría de Desarrollo Económico.



C. Olga Libia May Chan

Auxiliar Administrativo e Integrante Propietaria
del COEPCI de la Secretaría de Desarrollo
Económico.



Mtro. Ramón Alejandro Ortiz Cuéllar

Jefe de Departamento Jurídico y de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales e
Integrante Propietario del COEPCI de la
Secretaría de Desarrollo Económico.



Mtra. Zoila Verónica García Guerrero

Directora de Articulación Productiva e Integrante
Propietaria del COEPCI de la Secretaría de
Desarrollo Económico.



C.P. Luis Crisantos Tun

Analista y Secretario Ejecutivo del COEPCI de
la Secretaría de Desarrollo Económico.



Lic. Karla Elizabeth Catzín Vargas

Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Desarrollo Económico,
en calidad de asesora.



SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

Anexo 1

Lista de Asistencia de la segunda sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SEDE.

[Handwritten signatures in blue ink]

LISTA DE ASISTENCIA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

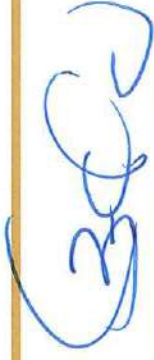
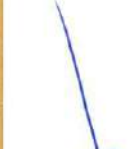
CHETUMAL, QUINTANA ROO A 30 DE MARZO DE 2026

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Jonathan Aarón Torres Ángel	Jefe de Departamento de Seguimiento del Fideicomiso y Presidente del COEPCI	
Lic. Karen Adienne Dzul Solís	Jefa de Departamento de Proyectos Productivos de la Secretaría de Desarrollo Económico e Integrante Propietaria del COEPCI	
Mtro. Ramón Alejandro Ortiz Cuéllar	Jefe de Departamento Jurídico y de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales e Integrante Propietario del COEPCI	
C. Olga Libia May Chan	Auxiliar Administrativa e Integrante Propietaria del COEPCI	
Lic. Karla Elizabeth Catzín Vargas	Contralora Interna de la Secretaría de Desarrollo Económico en calidad de Invitada Especial	
Lic. Carlos Eduardo Casolco Gamboa	Jefe del Departamento de Seguimiento a Programas de Promoción Económica e Integrante Propietario del COEPCI	

LISTA DE ASISTENCIA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CHETUMAL, QUINTANA ROO A 30 DE MARZO DE 2026

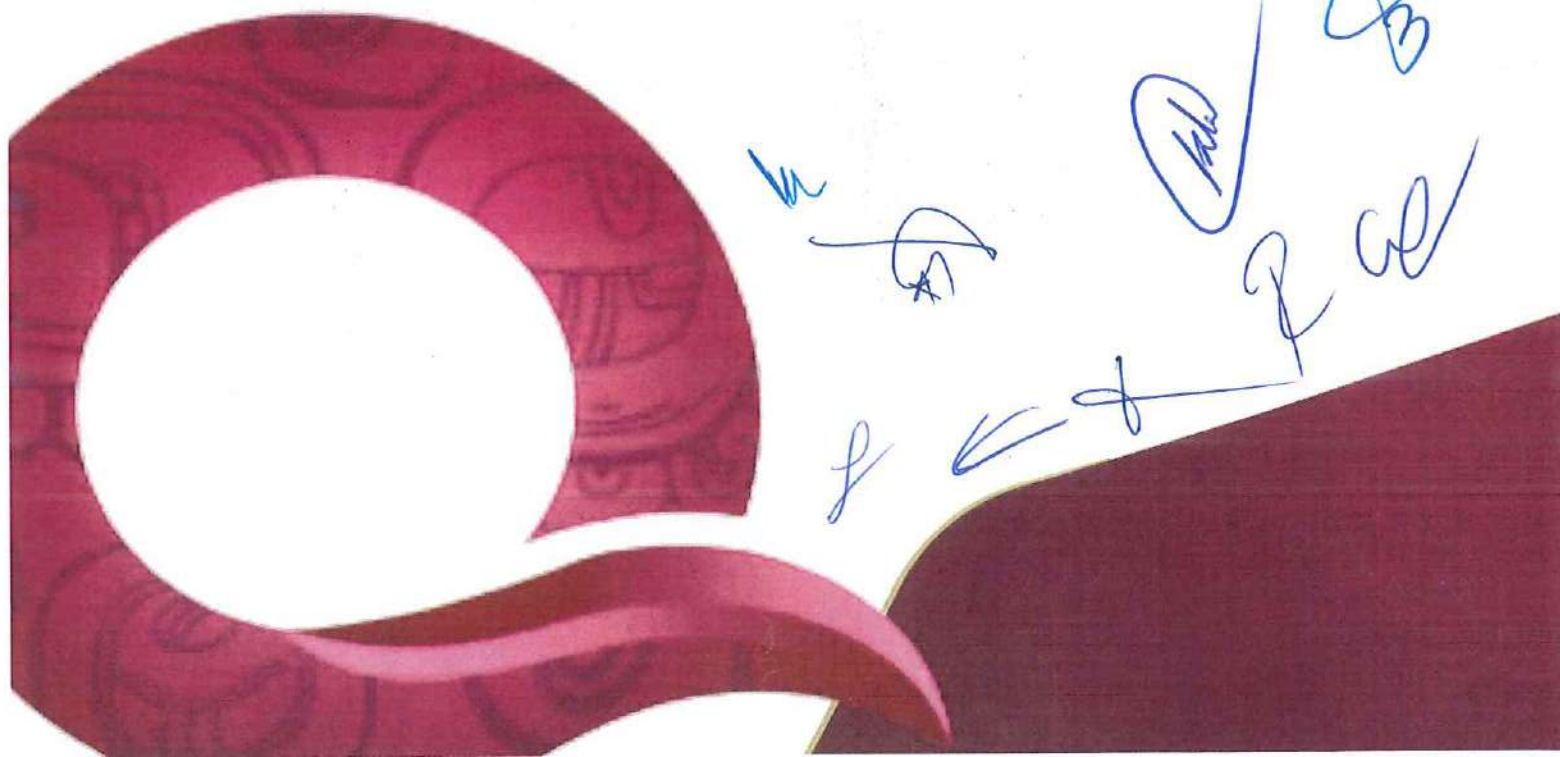
NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Luis Crisantos Tun	Analista y Secretario Ejecutivo del COEPCI	
Mtra. Zoila Verónica García Guerrero	Directora de Articulación Productiva e Integrante Propietaria del COEPCI	
Lic. Janneth Ofelia Regalado Ramírez	Directora del Emprendedor de la Secretaría de Desarrollo Económico e Integrante propietaria del COEPCI	
	     	

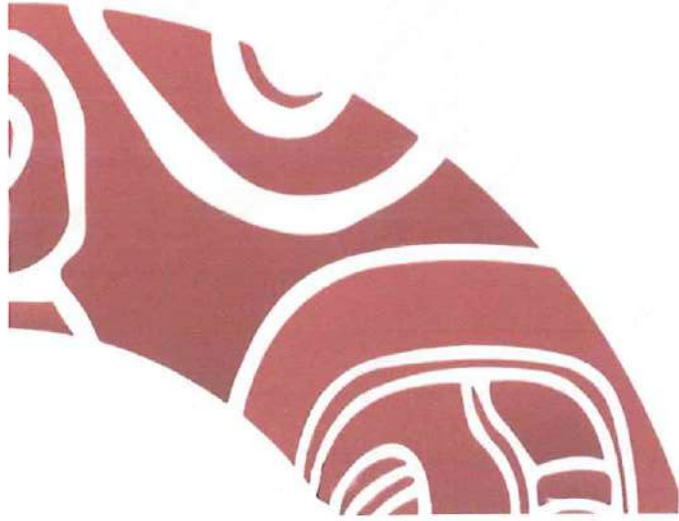


SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

Anexo 2

Programa Anual de Trabajo 2026
del Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés de la SEDE.





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO



DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO

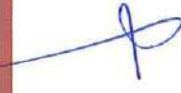
2026

















INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico para el ejercicio fiscal 2026, se presenta como una herramienta directiva y estratégica que establece las acciones concretas para fortalecer la cultura de integridad y la ética pública en nuestra institución.

Este Programa tiene como propósito sensibilizar a todas las personas servidoras públicas sobre la necesidad de adoptar una conducta transparente, en estricto apego a los principios rectores del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

Con la implementación de estas acciones, buscamos contribuir en generar un entorno laboral cimentado en el respeto, que garantice espacios libres de discriminación, violencia de género, acoso laboral o sexual, y que prevenga cualquier acto de corrupción.



INTRODUCCIÓN

Alineados transversalmente con el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo y el programa de "Excelencia en el Servicio Público", para este año 2026 el programa se estructura operativamente en cinco líneas de acción, diseñadas para cubrir integralmente las responsabilidades del Comité:

1. Cumplimiento General del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
2. Elaboración y actualización de los Instrumentos Normativos en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
3. Difusión General del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
4. Capacitación y Evaluación en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
5. Atención de Delaciones que se presenten al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



JUSTIFICACIÓN

La estructuración y emisión de este Programa Anual de Trabajo 2026 se fundamenta y alinea de forma directa con el Eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo, denominado "Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente".

Desde la perspectiva del control interno institucional, resulta indispensable contar con un instrumento que guíe el marco de acción del COEPCI para asegurar un servicio público basado en la honestidad, la imparcialidad y la responsabilidad.

Como cuerpo colegiado, el COEPCI tiene la encomienda ineludible de fomentar el cumplimiento de los valores éticos, prevenir malas prácticas y promover un comportamiento ejemplar.

La justificación de nuestro quehacer este año cobra una relevancia particular, ya que el programa se enfoca en actualizar nuestros instrumentos normativos para que reflejen la realidad administrativa actual de la Secretaría, incluyendo la expedición de un Nuevo Código de Conducta y Carta Compromiso.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

JUSTIFICACIÓN

Asimismo, la construcción de un entorno laboral saludable exige ir más allá del mero cumplimiento normativo. Para generar verdadera confianza en los procesos institucionales, este programa justifica la necesidad de crear mecanismos tangibles de protección y denuncia, tales como la elaboración de un Protocolo de Atención a Delaciones y la emisión de una versión digital del formato para la presentación de delaciones.

Estas innovaciones, sumadas a la capacitación focalizada y a la difusión constante, garantizan un sistema de seguimiento transparente que alineará las decisiones de las personas servidoras públicas con los principios de ética, valores y reglas de integridad.



Handwritten signatures in blue ink.

MARCO JURÍDICO

El presente Programa Anual de Trabajo se sustenta en el marco normativo vigente en materia de ética pública, responsabilidades administrativas y combate a la corrupción, integrado por las siguientes disposiciones:

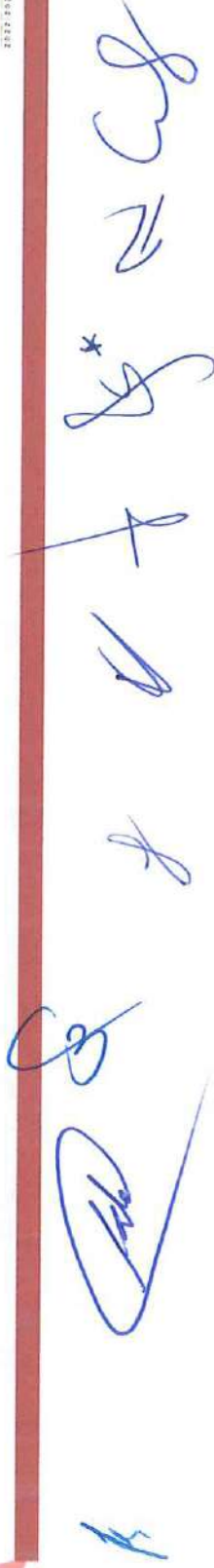
- Artículo 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Artículos 5 fracción XV y 15 fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.
- Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 08 de marzo de 2023.

MARCO JURÍDICO

El presente Programa Anual de Trabajo se sustenta en el marco normativo vigente en materia de ética pública, responsabilidades administrativas y combate a la corrupción, integrado por las siguientes disposiciones:

- Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado (vigente).
- Acuerdo por el que se amplía el plazo para la elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 03 de noviembre de 2023.

Este marco jurídico proporciona las bases para garantizar que las acciones del programa se desarrollen conforme a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, integridad y rendición de cuentas, fortaleciendo así el sistema de control interno y la confianza institucional.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Promover y arraigar una cultura de integridad y comportamiento ético entre las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la ejecución de acciones estratégicas de normatividad, capacitación, difusión y gestión transparente de denuncias; contribuyendo así a la consolidación de la ética pública y a la prevención de los conflictos de interés.

Objetivos Específicos:

- **Cumplimiento Administrativo e Institucional:** Garantizar la operatividad formal del COEPCI mediante la integración oportuna de sus planes, la celebración de sesiones ordinarias y la correcta ejecución técnica y normativa de las elecciones para la renovación de integrantes del periodo 2027-2028.
- **Actualización Normativa:** Elaborar, someter a validación y publicar las adecuaciones a los instrumentos rectores, expidiendo el Nuevo Código de Conducta, la Carta Compromiso y el Protocolo de Atención a Delaciones, para dotar a la Institución de una guía estructurada y actualizada.

1    

OBJETIVOS

Objetivos Específicos:

- **Estrategia de Difusión Efectiva:** Desarrollar acciones de difusión y sensibilización mediante materiales visuales (carteles, infografías, guías) que impulsen el dominio de los principios, valores y reglas de integridad, abarcando no solo al personal interno, sino comunicándolo estratégicamente a los proveedores y contratistas.
- **Profesionalización, Capacitación y Evaluación:** Gestionar y ejecutar capacitaciones para robustecer los conocimientos éticos del personal, así como emplear metodologías de evaluación para medir el conocimiento, la percepción y el nivel de apego institucional al Código de Ética y de Conducta, detectando áreas de oportunidad.
- **Atención y gestión eficaz de Delaciones:** Proveer una respuesta institucional, estructurada y en los plazos normativos, a las delaciones y denuncias presentadas, formulando las opiniones, dictámenes y recomendaciones pertinentes derivadas de presuntos actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



DESCGLOSE DE ACTIVIDADES

1. Cumplimiento General del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

No.	Objetivo	Meta	Actividades específicas	Fecha		Mecanismo de Verificación
				Inicio	Conclusión	
1.1	Actividades administrativas inherentes al Comité para el cumplimiento de las funciones del COEPCI	Celebrar por lo menos tres sesiones ordinarias	- Integrar el Orden del día - Convocar a los Integrantes del Comité a la Sesión - Elaborar el acta de la Sesión	01/01/2026	31/12/2026	Acta de Sesión Ordinaria celebrada por el COEPCI
1.2		Aprobar en el primer trimestre el Programa Anual de Trabajo 2026	- Elaborar y presentar ante el Comité el Programa Anual de Trabajo de 2026 - Publicar y difundir el PAT del COEPCI 2026	01/01/2026	31/03/2026	- Acta de sesión en la que se apruebe el Programa Anual de Trabajo 2026 - Evidencias de Publicación y Difusión del Programa Anual de Trabajo 2026
1.3		Llevar a cabo las Elecciones de los integrantes del COEPCI para el periodo 2027-2028	- Establecer el convenio con la SABGOB - Capacitar al personal - Publicar las bases - Nominar los candidatos - Ejecutar las votaciones	01/04/2026	31/12/2026	- Convenio firmado - Evidencias de capacitación - Evidencias del proceso de elecciones del COEPCI - Acta de la Primera Sesión Extraordinaria convocada por el OIC
1.4		Elaborar y Validar el Informe anual de actividades 2026 del COEPCI	Elaborar y presentar en el mes de enero del 2027 al Titular de la SEDE, la Unidad y al COCODI, el informe anual de trabajo 2026	01/01/2027	31/01/2027	Informe Anual de Actividades 2026

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DESCGLOSE DE ACTIVIDADES

2. Elaboración y actualización de los Instrumentos Normativos en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés						
No.	Objetivo	Meta	Actividades específicas	Fecha		Mecanismo de Verificación
				Inicio	Conclusión	
2.1	Actualizar los Instrumentos Normativos para que reflejen la realidad administrativa de la SEDE	Expedir el Nuevo Código de Conducta y la Carta Compromiso de la SEDE	Actualizar y validar el Nuevo Código de Conducta y la Carta Compromiso de la SEDE	01/04/2026	31/12/2026	Acta de sesión en la que se apruebe el Código de Conducta y la Carta Compromiso de la SEDE
2.2	Apego a los Lineamientos Estatales Vigentes del COEPCI	Que las personas tengan acceso al nuevo Formato para la presentación de Delaciones	- Actualizar el formato impreso - Elaborar una versión digital del formato - Generar y difundir en Código QR el formato	01/04/2026	31/07/2026	- Acta de sesión en la que se apruebe el Formato para la presentación de Delaciones - Evidencias de Publicación y Difusión del Formato para Delaciones
2.3	Contar con una Guía Estructurada para la Atención a Delaciones	Elaborar y validar el Protocolo de Atención a Delaciones	- Elaborar el Protocolo - Validar el Protocolo por el COEPCI - Publicar y difundir el Protocolo de Atención	01/04/2026	31/08/2026	- Acta de sesión en la que se apruebe el Protocolo de Atención a Delaciones - Evidencias de Publicación y Difusión del Protocolo de Atención a Delaciones
2.4	Actualizar la información sobre la integración del COEPCI	Que las personas tengan acceso a los Lineamientos y Marco Jurídico del COEPCI	Publicar el Marco Jurídico y los Lineamientos de Integración del COEPCI	01/04/2026	31/08/2026	- Oficio de solicitud de actualización del apartado Web de la SEDE - Evidencias de Publicación de los Instrumentos Normativos

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DESCGLOSE DE ACTIVIDADES

3. Difusión General del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

No.	Objetivo	Meta	Actividades específicas	Fecha		Mecanismo de Verificación
				Inicio	Conclusión	
3.1	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización en materia de ética, conducta, principios, valores y reglas de integridad, así como las relacionadas con el COEPCI, para las personas servidoras públicas de la SEDE y los proveedores de la institución	Que las personas servidoras públicas de la SEDE conozcan los integrantes que conforman el COEPCI	Publicar y difundir los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	01/01/2026	31/12/2026	• Actas de sesión de reinstalación del COEPCI • Evidencias de Publicación y Difusión de los Integrantes del COEPCI
3.2		Que las personas servidoras públicas de la SEDE conozcan el Código de Ética y el Código de Conducta de la SEDE	Publicar y difundir el Código de Ética y el Código de Conducta de la SEDE	01/04/2026	31/12/2026	• Evidencias de Publicación y Difusión del Código de Ética y el Código de Conducta de la SEDE
3.3		Elaborar y difundir materiales Impresos, visuales e informativos, sobre los Principios, Valores y Reglas de Integridad de la SEDE	• Requerir al área de Imagen Institucional el diseño de flyers, infografías, guías, carteles o fondos. • Publicar y difundir los materiales visuales	01/04/2026	30/11/2026	• Oficio de solicitud de elaboración de materiales visuales al área de Imagen Institucional de la SEDE • Evidencias de Publicación y Difusión de los materiales visuales informativos
3.4		Coadyuvar en la difusión de los códigos de Ética, de Conducta y Reglas de Integridad a los proveedores y contratistas	Comunicar a los Proveedores a través de la Dirección Administrativa los principios, valores y reglas de integridad de la SEDE	01/04/2026	30/06/2026	• Oficio enviado a la Dirección Administrativa para lograr la comunicación con los proveedores

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DESCGLOSE DE ACTIVIDADES

4. Capacitación y Evaluación en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

No.	Objetivo	Meta	Actividades específicas	Fecha		Mecanismo de Verificación
				Inicio	Conclusión	
4.1	Fomentar la profesionalización, sensibilización y el fortalecimiento de conocimientos en materia de ética en las personas servidoras públicas de la SEDE	Capacitar a las personas servidoras públicas de la SEDE en referencia al código de ética	- Gestionar ante la SABGOB una capacitación virtual en materia de ética - Convocar a las personas servidoras públicas de la SEDE a capacitarse - Elaborar el informe de la Capacitación impartida	01/04/2026	30/08/2026	- Oficio de convocatoria de capacitación - Constancias y/o evidencias de la capacitación impartida - Informe de la capacitación en materia de ética recibido por el COCODI
4.2	Evaluar el conocimiento y percepción de las personas servidoras públicas de la SEDE respecto al Código de Ética y el Código de Conducta	Identificar áreas de oportunidad para mejorar la comprensión y aplicación de los principios, valores y reglas de integridad	- Emplear la Encuesta de Apego a los Principios y Valores Éticos emitida por la SABGOB para aplicar la evaluación - Elaborar el informe de la Evaluación aplicada	01/09/2026	30/11/2026	- Oficio de convocatoria de evaluación - Informe de la Evaluación de Apego a los Principios y Valores Éticos recibido por el COCODI

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DESGLOSE DE ACTIVIDADES

5

5. Atención de Delaciones que se presenten al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

No.	Objetivo	Meta	Actividades específicas	Fecha		Mecanismo de Verificación
				Inicio	Conclusión	
5.1	Atender de manera eficaz y oportuna las Delaciones presentadas ante el COEPCI, emitiendo las opiniones y recomendaciones derivadas del conocimiento de denuncias y actos contrarios al Código de ética, Reglas de integridad y Código de Conducta de la SEDE	Dar seguimiento y respuesta dentro de los plazos establecidos en la normatividad al 100% de las opiniones y recomendaciones derivadas del incumplimiento del Código de ética, Reglas de integridad y Código de Conducta de la SEDE	Establecer el registro y atención de las denuncias presentadas ante el COEPCI, conforme a lo establecido en los lineamientos y protocolos correspondientes	01/01/2026	31/12/2026	Registro de delaciones y denuncias
5.2			Formular opiniones, recomendaciones y demás acciones derivadas del conocimiento de solicitudes, denuncias, o actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad	01/01/2026	31/12/2026	Oficios de opiniones, sugerencias, recomendaciones y remisiones de delaciones, manifestaciones y/o denuncias que fueron presentadas ante el COEPCI

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO 3
fotografía oficial



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below it.